



CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO

SOLICITUD DE PRECOTIZACIONES PARA APERTURA DE PROCESO CONTRACTUAL

El Centro Tecnológico del Mobiliario del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Antioquia, en aplicación de los principios de transparencia y publicidad con que adelanta su gestión, convoca públicamente a todos los proveedores interesados en participar con pre-cotizaciones dentro del previo estudio de mercado que la Entidad debe adelantar para la apertura de un proceso contractual cuyo objeto se señala más adelante.

Las pre-cotizaciones solicitadas se promediarán y su valor servirá de base para la estimación del eventual contrato y para la elaboración de los estudios previos de conveniencia y oportunidad del proceso. Por lo tanto, en sí mismas aquellas no constituyen una oferta final que obligue al SENA para con los proveedores que se sirvan suministrarlas.

Objeto: Suministro de almuerzos y refrigerios para los aprendices que participan en las diferentes actividades académicas, deportivas, culturales y recreativas que se programan desde el área de Fomento del Bienestar y Liderazgo del Aprendiz, y aquellos aprendices de formación titulada, con condiciones de vulnerabilidad del Centro Tecnológico del Mobiliario del SENA Regional Antioquia.

Contacto: Se solicita enviar su pre-cotización mediante cualquiera de los siguientes medios:

Correo electrónico: gcontractualctm@sena.edu.co

Dirección radicación correspondencia: SENA Centro Tecnológico del Mobiliario
Calle 63 N° 58 B - 03 Itagüí - Antioquia, Colombia
Secretaría del Centro Tecnológico del Mobiliario (3° Piso)

Puede enviar su pre-cotización digitalizada por medio de correo electrónico mediante un formato PDF, la cual debe estar debidamente firmada y con el membrete de la empresa. En ningún caso se aceptan archivos comprimidos.

Fecha límite de recepción: Las pre-cotizaciones deberán presentarse antes de las 11:00 a.m. del miércoles 28 de febrero de 2018.

Instrucciones: Los interesados en participar deben pre-cotizar los bienes y/o servicios descritos en este documento, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas y el formato indicado, registrando los valores de cada ítem y cantidades requeridas, utilizando el membrete de la empresa, con los datos de contacto y firmado.

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Centro Tecnológico del Mobiliario – Regional Antioquia

Calle 63 No. 58 B - 03, Itagüí - Antioquia - PBX (4) 576 00 00

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 91 02 70 GD-F-011 V02 Pág. 1



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688





La pre-cotización deberá indicar los siguientes datos de contacto del proveedor interesado (**utilizar papel membrete del proveedor no del SENA**):

Razón Social:

NIT:

Dirección:

Indicativo y Teléfono:

Indicativo y Fax:

Correo Electrónico:

Contacto:

Bienes y/o servicios a pre-cotizar y sus especificaciones técnicas: Los requerimientos técnicos de los bienes y/o servicios solicitados son las siguientes para ser incluidas en las pre-cotizaciones:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (SIN IVA)	VALOR TOTAL (SIN IVA)
1	<p>ALMUERZO DIARIO:</p> <p>Sopa: sopa 300cc. La sopa suministrada debe contener una buena relación de solido frente al líquido, salvo cuando se trate de cremas.</p> <p>Proteína Carne: Carne, pescado sin espinas, pollo sin hueso y sin piel, 200 gramos crudo.</p> <p>Harinas: Arroz, Una porción de 80 gramos, y arepa de 30 gramos.</p> <p>Energético: De 80 gramos.</p> <p>Ensalada: Mezcla de tres (3) verduras, 120 gramos (Se permite incluir 1 fruta como intercambio en la mezcla.</p> <p>Líquido: Jugo natural o vaso de leche de 9 OZ.</p> <p>Dulce o postre: Una (1) porción variable.</p> <p>Nota: Los gramos o cc, equivalen a una porción. Se debe presentar con los respectivos empaques o platos, servilleta y cubiertos.</p>	UND	De 45 a 60 almuerzos diarios Total aproximado 10.500 almuerzos		
2	ALMUERZO ESPECIAL:	UND	200		



Certificado No. SC-CER339681



Certificado No. CO-SC-CER339681



Certificado No. GP-CER339688



Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Centro Tecnológico del Mobiliario – Regional Antioquia

Calle 63 No. 58 B - 03, Itagüí - Antioquia - PBX (4) 576 00 00

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 91 02 70 GD-F-011 V02 Pág. 2



	<p>Plato principal: Creps de pollo gratinado (120 gramos en cocido), ensalada, y una harina (80 grs)</p> <p>Ensalada: Mezcla de tres (3) verduras, 120 gramos (Se permite incluir 1fruta como intercambio en la mezcla, y agregar vinagreta.</p> <p>Líquido: Jugo natural de 12 OZ.</p> <p>Postre: Una (1) porción</p> <p>Se debe presentar con sus respectivos platos y cubiertos.</p> <p>Asumir la entrega y servicio de atención, en el sitio que le indique el SENA de los bienes y servicios que se requieran.</p>				
3	<p>REFRIGERIO ESPECIAL:</p> <p>Wraps, con menú variado (incluya proteína 50 grs en cocido y acompañado de vegetales)</p> <p>Líquido: Jugo natural de 9 OZ o 350ml.</p> <p>El menú debe ser variado y balanceado. Se debe presentar con los respectivos empaques (papel parafinado y cajita, incluyendo la servilleta.</p> <p>Asumir la entrega en el sitio que le indique el SENA de los bienes y servicios que se requieran.</p>	UND	500		
4	<p>REFRIGERIO SENCILLO: Derivado de pastelería o frito (variar entre dulce y salado) en presentación de entre 70grs a 120grs.</p> <p>Acompañado por jugo de frutas naturales 350ml (12OZ)</p> <p>Nota: Los refrigerios deben ir debidamente empacados individual, en bolsa y servilleta.</p>	UND	500		
5	<p>Hidratación: Bolsa o botella de agua de 600ml. sin gas.</p>	UND	300		
6	<p>Fruta: una unidad de fruta entera de cosecha.</p>	UND	1150		



Certificado No. SC-CER339681



Certificado No. CO-SC-CER339681



Certificado No. GP-CER339688





7	Bocado navideño: Compuesto por una porción de natilla de arequipe (150grs), 1 hojuela (25grs), y un buñuelo (60grs). Todo debidamente empacado, en caja de cartón con motivo navideño. Acompañado con cuchara desechable y servilleta.	UND	1800		
8	Porción de torta negra envinada (100grs) con su respectiva servilleta. Acompañada por vaso de gaseosa de 12OZ. Asumir la entrega y servicio de atención, en el sitio que le indique el SENA.	UND	1000		
9	Bebida de chocolate sin leche de 7OZ Se bebe servir caliente, en el sitio indicado por el Centro de Formación.	UND	500		
Subtotal					
IVA (Indicar el % de IVA)					
Total					

Generalidades a tener en cuenta para la presentación y cálculo de la pre-cotización:

1. Los precios presentados deben incluir todos los impuestos, costos directos e indirectos, IVA y todos los costos derivados del proceso pues estos corren por cuenta del contratista.
2. La alimentación debe ser suministrada en sitio. El contratista deberá correr con los gastos de transporte de cada uno de los pedidos que se le hagan, desde el lugar de fabricación hasta el lugar donde se desarrolla la formación (dentro del Área Metropolitana del Valle de Aburrá) cuando se requiera, conforme la programación del área de Fomento al Bienestar y Liderazgo del Aprendiz. A la fecha se tienen previstos los siguientes lugares: Parque principal de Itagüí, Sena Central, diferentes comunas y corregimientos de Medellín y municipios del Área Metropolitana.
3. El transporte y los recipientes donde se sirven los alimentos deberán cumplir con todas las normas técnicas de sanidad exigidas por el órgano competente.
4. El contratista deberá contar con personal idóneo para el suministro de la alimentación diaria a los aprendices beneficiarios, cuyo trato deberá ser cordial y con buena presentación personal para la manipulación de alimentos.
5. Los alimentos suministrados deberán ser frescos y recién preparados.
6. El tiempo de respuesta entre la solicitud y el suministro, para el caso de las actividades que se desarrollan por fuera del Complejo Sur Itagüí del SENA, deberá ser mínimo de un día, conforme las actividades que el área de Fomento al Bienestar y Liderazgo del Aprendiz tengan programadas, y para la



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688





- atención de los aprendices de manera diaria, el suministro deberá darse de manera inmediata en las instalaciones del Complejo Sur Itagüí ubicado en la calle 63 nro. 58 B – 03, del barrio Calatrava.
7. El suministro de alimentación deberá darse en condiciones de salubridad e higiene, por tanto el contratista debe contar con instalaciones adecuadas y tener el correspondiente plan de manejo ambiental de residuos sólidos y orgánicos, además de los requeridos por las autoridades competentes en la materia.
 8. Así mismo estará a su cargo, el suministro de vajillas, platos, vasos, cubiertos, manteles y demás menaje y enceres necesarios para la entrega del bien o servicio contratado.
 9. Los alimentos deben ser debidamente empacados, cuando los aprendices lo soliciten y/o para el caso de las actividades que se desarrollan por fuera del Complejo Sur Itagüí.
 10. La alimentación deberá contar con un adecuado balance nutricional, con las combinaciones exactas de proteínas, calorías, y nutrientes mínimos, que deben consumir los aprendices, para garantizarles una alimentación adecuada. Ofrecer un menú variado y balanceado.
 11. Si bien se programan los eventos o actividades para un número de aprendices determinados, no se tiene garantía de la asistencia del 100% de personas previstas, por lo tanto sólo se pagarán los refrigerios y almuerzos consumidos.
 12. El presente proceso de selección tiene como finalidad elaborar un **contrato de suministro** para llevar a cabo el objeto descrito con anterioridad. Los proponentes aceptan íntegramente las condiciones y obligaciones de los estudios previos y aquellas que de conformidad con la Ley deben tener los contratos celebrados con la Administración Pública. La oferta y los estudios previos formarán parte integrante del contrato a celebrar. En caso de dudas, vacíos o aclaraciones, el orden de prelación será el siguiente: Contrato, pliego de condiciones, oferta, y estudios previos.

Plazo de Ejecución: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 21 de diciembre de 2018, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el contratista y el supervisor del contrato.

Ante cualquier inquietud técnica puede comunicarse con Iris Carolina Chiquito Sánchez al teléfono 5149290 Ext. 43181, o 43139, o al correo gcontractualctm@sena.edu.co

Itagüí, 21 de febrero de 2018


MARÍA DAMARIS AGUDELO BERRIO
Subdirectora (E) del Centro Tecnológico del Mobiliario



Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro Tecnológico del Mobiliario – Regional Antioquia
Calle 63 No. 58 B - 03, Itagüí - Antioquia - PBX (4) 576 00 00
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 91 02 70 GD-F-011 V02 Pág. 5



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688





Elaboró: Iris Carolina Chiquito Sánchez. Contratista de Apoyo Administrativo CTM. *Iris Car*

Vo.Bo. John Mario Zabala Bedoya. Coordinador de Formación Profesional CTM. *JMZ*

Revisó: Mónica Zulema Valderrama Restrepo. Contratista Apoyo Gestión Contractual CTM. *MZ*



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688



Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Centro Tecnológico del Mobiliario – Regional Antioquia

Calle 63 No. 58 B - 03, Itagüí - Antioquia - PBX (4) 576 00 00

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 91 02 70 GD-F-011 V02 Pág. 6